



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50597

Minas, 30 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 168/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio Nº 281/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo setiembre 2021 becaria (SU 20), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República y por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones Nº 183 de fecha 7 de octubre de 2020, Nº 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y Nº 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente